



1 DE NOVIEMBRE DE 2019

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

LEY 1474 DE 2011 POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL INTERNO EN LAS
ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
CONTROL INTERNO





Contenido

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO	3
DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	3
1. INTRODUCCION	3
1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	6
1.1. COMPONENTE TALENTO HUMANO	6
1.1.1. Acuerdos, compromisos y Protocolos éticos	6
1.1.2. Desarrollo del Talento Humano	6
1.1.2.1. Plan Institucional de capacitación:	7
1.1.2.2. Plan de Bienestar:	9
1.1.2.3. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	11
1.2. COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	13
1.2.1. Planes, Programas y Proyectos	13
1.2.2. Modelo de Operación por Procesos	15
1.2.3. Estructura Organizacional	16
1.2.4. Indicadores de Gestión	17
1.2.5. Políticas de Operación	18
1.3. COMPONENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	19
1.3.1. Política de Administración del Riesgo	19
1.3.2. Identificación del Riesgo	19
1.3.3. Análisis y Valoración del Riesgo	20
2. MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	21
2.1. COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	21
2.1.1. Autoevaluación del Control y Gestión	21
2.2. COMPONENTE DE AUDITORÍA INTERNA	21
2.2.1. Auditoría Interna	21
2.3. COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO	27
2.3.1. Plan de Mejoramiento	27
3. EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	30
3.1. Informes y Comunicación Externa	30
3.2. Informes y Comunicación Interna	35
3.2.1. Sistemas de información y comunicaciones	35



Contenido de Ilustraciones

Ilustración 1 Mapa de Proceso	15
Ilustración 2 Estructura Orgánica Copnia	16
Ilustración 3 Procedimientos Copnia	19
Ilustración 4 Cómo se manifiesta el Autocontrol	23
Ilustración 5: Qué promueve el Autocontrol	23
Ilustración 6: Cómo contribuyo al Autocontrol	24
Ilustración 7 Seminario: "Calidad de la Construcción en la Guajira"	31
Ilustración 8: II Congreso Internacional de Ética Profesional en Ingeniería	31
Ilustración 9 Seminario: "La ética en procesos de Contratación y Constructivos"	32
Ilustración 10: En Ingeniería la Ética es el camino	32
Ilustración 11 Seminario "Desafíos Éticos en el Ejercicio de la Ingeniería"	32
Ilustración 12 Catedra de ética Profesional	33
Ilustración 13 Convocatoria Representantes de las Agremiaciones y Asociaciones Junta Seccional Cundinamarca del COPNIA.....	33
Ilustración 14 Tarifas vigentes para trámites – 2019.....	34
Ilustración 15 Envío de tarjeta profesional	34
Ilustración 16 Resolución 0943 de 2019 - Ingeniero de Sistema de Información.....	35
Ilustración 17: La nueva era digital del Copnia	36
Ilustración 18: Nombre Gestor documental y BPM	37
Ilustración 19: Capacitaciones BPM y Gestor Documental	37

Contenido gráficas

Gráfica 1 Medición avance Plan de Acción Vigencia 2019	13
Gráfica 2: Calificación por Componentes MIPG	27

Contenido Tablas

Tabla 1: Actos Administrativos	6
Tabla 2: Procesos de Selección	7
Tabla 3: Plan Institucional de Capacitaciones	8
Tabla 4: Indicador de Cumplimiento PIC.....	9
Tabla 5: Indicador de Cumplimiento Plan de Bienestar	9
Tabla 6: Actividades Plan de Bienestar	10
Tabla 7: Indicador de Cumplimiento SG-SST	11
Tabla 8: Actividades SG-SST	12
Tabla 9 Cumplimiento Plan de Acción	14
Tabla 10 Indicadores de Gestión y Cumplimiento	18
Tabla 11 Acciones Plan de Mejoramiento	21
Tabla 12 Observaciones y Recomendaciones Generales por la oficina de Control Interno	22
Tabla 13: Capacitaciones Control Interno.....	22
Tabla 14: Cumplimiento programa de auditoría	25
Tabla 15: Cumplimiento Informes de Ley.....	25
Tabla 16: Cumplimiento Criterios de Auditoría.....	26
Tabla 17: Reporte General de No Conformidades	26
Tabla 18: Plan de Mejoramiento Auditoría Externa	28
Tabla 19 Hallazgos Contraloría General de la República	28
Tabla 20 Acciones de Mejora	28
Tabla 21 Porcentaje de eficacia Plan de Mejoramiento Institucional II Trimestre 2019	29
Tabla 22: Incumplimiento Plan de Mejoramiento Externo.....	30



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

1. INTRODUCCION

El Artículo 9° de la Ley 1474 De 2011 (Estatuto Anticorrupción), establece en el párrafo tercero que:
"El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave."

El control Interno de las entidades públicas fue definido y parametrizado con la expedición de normas que han regulado las características de este, entre ellas se destacan las siguientes:

Ley 1474 de 2011: Determina las disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública. Arts. 82 a 96

Ley 87 de 1993: "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones" y además establece quienes están obligados a conformar el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno. Art. 13°

Decreto 1083 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en cuyo articulado define el Sistema de Control Interno en los siguientes términos:

ARTÍCULO 2.2.21.1.1 Definición del Sistema Nacional de Control Interno. El Sistema Nacional de Control Interno es el conjunto de instancias de articulación y participación, competencias y sistemas de control interno, adoptados en ejercicio de la función administrativa por los organismos y entidades del Estado en todos sus órdenes, que, de manera armónica, dinámica, efectiva, flexible y suficiente, fortalecen el cumplimiento cabal y oportuno de las funciones del Estado.

De la misma forma, el citado Decreto señala que el TÍTULO 21, SISTEMA DE CONTROL INTERNO, CAPÍTULO 1, es de carácter obligatoria para todas las entidades del Estado Colombiano, conforme la definición que se da en el artículo que define el ámbito de aplicación, conforme se puede ver a continuación:

ARTÍCULO 2.2.21.1.2 Ámbito de aplicación. *El presente Título se aplica a todos los organismos y entidades del Estado, en sus diferentes órdenes y niveles, así como a los particulares que administren recursos del Estado.*

PARÁGRAFO. *Las normas del presente Título serán aplicables en lo pertinente, a las entidades autónomas y territoriales o sujetas a regímenes especiales en virtud del mandato constitucional.*

El Decreto en referencia, también define en su **ARTÍCULO 2.2.21.3.1 Sistema Institucional de Control Interno.** *El Sistema Institucional de Control Interno estará integrado por el esquema de controles de la organización, la gestión de riesgos, la administración de la información y de los recursos y por el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos, y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la entidad, dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas, resultados u objetivos de la entidad."*

De otro lado, El COPNIA "se ha definido como El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, creado mediante la Ley 94 de 1937, es la entidad pública que tiene la función de controlar,



inspeccionar y vigilar el ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares en general, en el territorio nacional.

Así lo dispone en el Artículo 26 de la Constitución Política y en la Ley 842 de 2003 y demás normas complementarias y suplementarias, autorizando a nombre del Estado el ejercicio de una profesión que implica riesgo social, o suspendiendo del ejercicio profesional, previo la aplicación del debido proceso, a quienes se les compruebe la violación del Código de Ética o del correcto ejercicio de la profesión autorizada; esto último en su calidad de Tribunal de Ética de las profesiones tuteladas, por quejas interpuestas por la ciudadanía".(<https://www.copnia.gov.co/nuestra-entidad/quienes-somos>).

El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, es una entidad sui géneris o especial de derecho público del orden nacional, creada por la Ley 94 de 1937, y actualmente regulada por los artículos 25, 26, 27 y siguientes de la Ley 435 de 1998 y las leyes 842 de 2003, 1325 de 2009 y 1796 de 2016; encargada de la función administrativa de inspección y vigilancia del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares (Artículo 26 de la Constitución Política). (documento "NATURALEZA JURIDICA DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA" del COPNIA)

Por la naturaleza del COPNIA, el DAFP ha conceptualizado que:

"(...) En consecuencia, frente a la naturaleza de los Consejos profesionales, la jurisprudencia ha concluido que dentro de la categoría de organismos se pueden ubicar, los Consejos profesionales, que si bien no se articulan funcionalmente al sistema ordinario de clasificación de los entes u órganos de la administración pública nacional, se pueden considerar como entidades públicas de carácter sui generis, que en virtud de las funciones administrativas que cumple por mandato legal hacen parte de la estructura administrativa del Estado, lo que de manera general nos permite concluir que dichos consejos no se encasillan per se, dentro de los organismos y entidades del Sector Central y del Sector Descentralizado por servicios de la Rama Ejecutiva del Poder Publica del orden nacional.

Así las cosas, este Dirección considera que si bien el Consejo Nacional Profesional de Ingeniería COPNIA es de naturaleza pública, no hace parte de alguna de las Ramas del Poder Público ni del nivel central y descentralizado de la administración pública, en consecuencia, no estará obligado a implementar el Modelo Estándar de Control Interno MECI definido en la Ley 87 de 1993 (...)" (Subrayado fuera de texto)"

(Concepto del DAFP: Radicado No.: 20195000058751 Fecha: 27-02-2019 09:31 am)

Ha dicho también el DAFP en el referido concepto, que:

"Ahora bien, en materia de Control Interno, se debe señalar que la Constitución Política de Colombia establece la obligatoriedad de la administración pública en todos sus órdenes, para implementar el control interno, en los siguientes términos:

ARTICULO 209. (...) Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley. (Subrayado fuera de texto)



ARTICULO 269. En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas. (Subrayado fuera de texto)

Según lo disponen los artículos 209 y 269 de la Constitución Política, el control interno debe implementarse en todas las entidades públicas, en todos sus órdenes.

En este orden de ideas, si bien por las características de su entidad no hacen parte de alguna de las Ramas del Poder Público ni del nivel central y descentralizado, son una entidad de naturaleza pública, por lo que atendiendo el mandato constitucional citado deberán garantizar la aplicación de adecuados mecanismos y métodos de control interno, para que las actuaciones que se surtan en virtud de la administración de su entidad estén dirigidas al adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

En este caso, para dar cumplimiento a este mandato constitucional podrán consultar los lineamientos de la Ley 87 de 1993 e implementar el Modelo Estándar de Control Interno MECI actualizado mediante el Decreto 1499 de 2017, como una buena práctica en esta materia."

Así las cosas, el COPNIA decidió, dentro de su autonomía y conforme el mandato constitucional, adoptar el Sistema de Control Interno sugerido por el Modelo Estándar de Control Interno y que fue regula por el DAFF.

Por lo anterior, se procede entonces a presentar el informe del Sistema de Control Interno del COPNIA, analizando cada una de los módulos y componentes que lo conforma.

Para ello, se han considerado entonces dos herramientas de evaluación:

1. Se ha aplicado el modelo de evaluación del MECI sugerido en el FURAG
2. Se ha incluido en la evaluación, el resultado de aplicar las entrevistas a funcionarios de cada proceso, realizadas durante las diferentes auditorias que adelanto la OCI en la presente vigencia.
3. Se han incluido para la evaluación, todas las evidencias que fueron recaudados durante la ejecución del programa de auditorias del año 2019, en lo relacionado con las auditorias y los informes de ley.

1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1.1. COMPONENTE TALENTO HUMANO

1.1.1. Acuerdos, compromisos y Protocolos éticos

Como se evidencio en el anterior informe, el COPNIA cuanta con un Código de Integridad del COPNIA, el cual puede ser consultado en el siguiente link:

https://copnia.gov.co/sites/default/files/uploads/mapa-procesos/archivos/direccionamiento-estrategico/codigo_integridad.pdf

Mediante cuestionario aplicado a las entrevistas realizadas durante las diferentes auditorias adelantadas por parte de la OCI a los procesos de la entidad, se ha evidenciado que el grado de desarrollo e interiorización de este componente se encuentra en nivel bajo, con una calificación promedio de 1.6, lo que indica que es uno de los elementos que deben ser priorizados por la organización, para fomentar e incentivar una cultura ética, en especial, teniendo en cuenta que dicho ideario fue construido de manera colectiva y participativa; sin embargo, la posterior socialización del mismo no ha permitido que los funcionarios (as) y contratistas se identifiquen con cada uno de los principios, valores y conductas definidos en el documento oficial.

1.1.2. Desarrollo del Talento Humano

En el periodo comprendido entre julio a septiembre de dos mil diecinueve (2019), el área de Gestión Humana realizó actividades asociadas a a procesos administrativos como la actualización del manual de funciones de la planta global, emisión de certificaciones laborales, provisión de vacantes de la planta global, temporal y supernumerarios, en términos generales se evidenció que se han emitido ciento cincuenta (150) actos administrativos asociados a:

Tabla 1: Actos Administrativos

Concepto	Cantidad
Comisión de Servicios	70
Prorroga Supernumerario	18
Nombramiento	17
Permiso Remunerado	16
Vacaciones	7
Encargo Caja Menor	3
Renuncia	3
Derogatoria	2
Licencia Paternidad	2
Permiso Académico	2
Aplazamiento Vacaciones	1
Cierre Seccional	1
Encargo Caja Menor	1
Encargo	1
Interrupción Vacaciones	1
Licencia maternidad	1
Licencia por Luto	1
Pago prestaciones	1
Revocatoria parcial	1
Suspensión Horario	1



TOTAL	150
--------------	------------

Fuente: Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento

De conformidad con la información se observó que el 46% de los actos administrativos pertenecen a Comisiones, seguido del 12% de prórrogas de supernumerarios, 11% nombramientos y un 10% de permisos remunerados.

A su vez, se realizaron diez (10) procesos de selección, de los cuales cinco (05) fueron decretados como desiertos y cinco (05) quedaron vinculados de la siguiente manera:

Tabla 2: Procesos de Selección

Cargo	Planta	Dependencia	Cantidad	Resultado
Abogado	Global	Subdirección Jurídica	1	Vinculación Juan Rivera
Profesional Universitario	Global	Subdirección Jurídica	1	Vinculación Maria Magdali Tabares
Profesional Universitario	Global	Subdirección de Planeación Control y Seguimiento	1	Desierto
			1	Vinculación Rafael Forero
Abogado	Global	Seccional Caldas	1	Desierto
			1	Vinculación Daniela Álzate
Abogado	Temporal	Subdirección Administrativa y Financiera	1	Desierto
			1	Vinculación Johana Pedraza
Secretario Seccional	Global	Seccional Cauca	1	Desierto
Profesional Universitario	Temporal	Subdirección Administrativa y Financiera	1	Desierto

Fuente: Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento

Asimismo, se socializo e inicio con la ejecución del programa de bienestar, plan anual de capacitaciones y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo así:

1.1.2.1. Plan Institucional de capacitación:

Para formular el plan anual, el proceso realizó el sondeo de necesidades de capacitación y mediante resolución No. 0650 del 25 de abril de 2019, se adoptó en el COPNIA el plan Institucional de Capacitación, para la vigencia 2019, el cual puede evidenciarse y consultarse en el enlace: <https://www.copnia.gov.co/sites/default/files/transparencia/plan-de-bienestar-y-capacitacion/2019-01-01-000000/pic-2019.pdf>.

Los ejes temáticos que soportan del PIC son; Gestión del conocimiento; Creación de valor público Gobernanza para la paz.

A continuación, se detalla el cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación comprendido durante el III trimestre

Tabla 3: Plan Institucional de Capacitaciones

DESCRIPCION DE LA CAPACITACION	Fecha de Capacitación	FUNCIONARIOS PROGRAMADOS	FUNCIONARIOS ASISTENTES	PORCENTAJE
HIGIENE POSTURAL*	10 y 11 de julio de 2019	95	69	73%
MANEJO DE ESTRÉS*	02 de agosto de 2019	125	84	67%
RESIDUOS PELIGROSOS	09 de agosto de 2019	142	80	56%
COMO MANEJAR LA ENERGIA PERSONAL*	16 de agosto de 2019	90	58	64%
TALLER SOBRE PRACTICA Y VALORACIÓN PROBATORIA	27 de agosto de 2019	47	45	96%
CONVERSATORIO CONTROL Y AUTOCONTROL*	29 de agosto de 2019	100	88	88%
CAPACITACIÓN FUNCIONAL ENFOCADA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA BPM Y GESTOR DOCUMENTAL	01 al 12 de septiembre de 2019	128	127	99%
TALLER TESTIMONIO Y DICTAMEN PERICIAL	11 y 26 de septiembre de 2019	47	44	94%
NOVEDADES EN LA RETENCIÓN EN LA FUENTE Y OTROS IMPUESTOS	22 Y 23 de agosto de 2019 de 2019	4	4	100%
TALLER PARA LA SUPERVISION E INTERVENTORIA DE CONTRATOS DEL PROCESO	22 Y 23 de agosto de 2019 de 2019	1	1	100%
SEMINARIO TALLER PETI	19 y 20 de septiembre de 2019	1	1	100%
CONGRESO NACIONAL DE CONTROL INTERNO	26 y 27 de septiembre de 2019	2	2	100%
PREVENCIÓN Y CONSUMO DE ALCOHOL*	27 de septiembre de 2019	55	29	53%
TALLER SOBRE ACTO Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	30 de septiembre, 03 y 07 de octubre de 2019.	47	42	89%
DÍA SERVIDOR PUBLICO*	12 de julio de 2019	102	95	93%
CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LOS BRIGADISTAS	01 de agosto de 2019	12	12	100%
INDUCCIÓN REVISIÓN SOLICITUD DE MATRÍCULAS	20 de septiembre de 2019	6	6	100%
INDUCCIÓN ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA	27 de septiembre de 2019	21	12	57%

Fuente: Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento

Se evidenció que de conformidad con las 27 actividades programadas se ejecutaron 17 lo cual corresponde a un nivel de cumplimiento del 63% para el III trimestre de la vigencia 2019.

Tabla 4: Indicador de Cumplimiento PIC

PROGRAMADAS	EJECUTADAS	% EJECUCIÓN
27	17	63%

Fuente: Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento

1.1.2.2. Plan de Bienestar:

En la página Web de la entidad se evidencia el documento que soporta el Plan de Bienestar Social y Estímulos e incentivos para la vigencia 2019, el cual se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.copnia.gov.co/sites/default/files/uploads/contenidos/Plan_Bienestar_2019_ok.pdf

Dicho plan contempla las siguientes áreas de intervención:

- Programa de seguridad social integral
- Área de protección y servicios sociales (Promoción y prevención de la salud, actividades deportivas, actividades recreativas, actividades artísticas y culturales)
- Área de calidad de vida laboral (Clima laboral, actividades de trabajo en equipo, sana convivencia, desarrollo y fortalecimiento institucional, actividades prepensionados y por último el salario emocional.

La vigencia del plan de bienestar se encuentra comprendida entre marzo del dos mil diecinueve (2019) y febrero del dos mil veinte (2020), de conformidad con el Plan de Bienestar se programaron 63 actividades de las cuales a corte del III trimestre se tiene un cumplimiento del 46%, es decir se han ejecutado veintinueve (29) actividades.

Tabla 5: Indicador de Cumplimiento Plan de Bienestar

Cantidad de Actividades programadas	Cantidad de Actividades Ejecutadas	% Ejecución Plan de Bienestar
63	29	46%

Fuente: Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento

De conformidad con las actividades ejecutadas durante el III trimestre se obtuvo un cumplimiento del 100%, a continuación, se detallan las actividades realizadas:



Tabla 6: Actividades Plan de Bienestar

Área Intervención	de Actividades Específicas	Actividades	Actividades Planeadas	Actividades Ejecutadas	% Ejecución
Área de protección y servicios sociales	Actividades Recreativas	Actividad Integración día de Cumpleaños	1	1	100%
		Campeonato Futbol Femenino	1	1	100%
	Actividades Deportivas	Cargue Tarjeta de Compensar (Cursos Informales)	22	22	100%
		- Julio (6)			
		- Agosto (8)			
		- Septiembre (8)			
		Programa Deportivo (Gimnasio)	10	10	100%
		- Julio (2)			
		- Agosto (6)			
		- Septiembre (2)			
		Bolos Jornada de Capacitación – Girardot	2	2	100%
		Promoción y prevención de la Salud	Actividades de Intervención	3	3
	-Prevención y Consumo Alcohol				
	-Manejo del Estrés				
	-Manejo de Energía Personal				
Área de Calidad de Vida Laboral	Salario Emocional	Jornada Laboral día de la Familia	22	22	100%
		Horario Flexible	9	9	100%
		Incentivo uso de la Bicicleta	3	3	100%
		Jornada Laboral Comprimida	44	44	100%
		Descanso Remunerado por Cumpleaños	22	22	100%
		- Julio (8)			
		- Agosto (8)			
		- Septiembre (6)			
	Entrega Bonos día de Cumpleaños	22	22	100%	
	Actividades de trabajo en equipo, sana convivencia, desarrollo y	Actividad de Integración en Amor y Amistad	1	1	100%
		-Entrega Galletas			



	fortalecimiento institucional	-Bonos de Creppes & Waffles y el Corral			
		Día del Servidor Público	1	1	100%
		-Entrega de Pocillos			
		-Almuerzo Compartido (Lechona)			
		-Socialización importancia del Servicio			
TOTAL		16	16	100%	

Fuente: Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento

1.1.2.3. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

En la página Web de la entidad se evidencia el documento que soporta la Política y los Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, la política de prevención del Consumo de Tabaco, Alcohol y Sustancias Psicoactivas y el reglamento de Higiene y Seguridad en el Trabajo la cual fue adoptada con la Resolución 322 del diecisiete (17) de marzo del dos mil diecisiete (2017), el cual se puede consultar en el siguiente enlace:

https://copnia.gov.co/sites/default/files/uploads/mapa-procesos/archivos/gestion-humana/POLITICA_SEGURIDAD_SALUD_TRABAJO.pdf

De conformidad con las actividades programadas en el Plan Anual del SG-SST, se tiene un cumplimiento del 63%, es decir, de cuarenta y dos (42) actividades que se tiene programadas para la vigencia, a corte del III trimestre se han ejecutado treinta (30).

Tabla 7: Indicador de Cumplimiento SG-SST

Cantidad de Actividades programadas	Cantidad de Actividades Ejecutadas	% Ejecución
42	30	63%

Fuente: Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento

Para el III trimestre del 2019 se obtuvo un cumplimiento del 71% de las acciones programadas para el trimestre, estas se detallan a continuación:

Tabla 8: Actividades SG-SST

Línea de Desarrollo	Actividades	Actividades Planeadas	Actividades Ejecutadas	% Ejecución
Diseño Del SG-SST	Documentar el Programa de promoción y prevención en salud	1	0	0%
	Revisar la Matriz legal	1	1	100%
	Actualizar Profesiograma	1	1	100%
SVE OSTEOMUSCULAR	Capacitar en Higiene Postural	1	1	100%
	Realizar Inspecciones de Puestos de Trabajo	3	3	100%
	Realizar Pausas activas mediante ejercicios de estiramiento, relajación, entre otros	3	2	66.67%
SVE PSICOSOCIAL	Aplicar batería de Riesgo Psicosocial	1	1	100%
	Correlación de las condiciones de salud y ausentismo	3	3	100%
	Elaboración del Programa de Riesgo Psicosocial	1	0	0%
	Desarrollo de Taller Manejo del Estrés	1	0	0%
PGR: Ambiente de trabajo seguro	Ejecutar en Orden y Aseo	1	0	0%
Actividades plan de trabajo COPASST	Participar de la Reunión mensual del COPASST	3	3	100%
	Realizar la convocatoria para elecciones de COPASST	1	1	100%
	Conformar el COPASST mediante: Elecciones	1	0	0%
	Realizar Inspecciones en Puestos de Trabajo	3	3	100%
	Coordinar la Capacitación en Funciones y Responsabilidades	1	0	0%
Línea de Desarrollo	Actividades	Actividades Planeadas	Actividades Ejecutadas	% Ejecución
Diseño Del SG-SST	Documentar el Programa de promoción y prevención en salud	1	0	0%
	Revisar la Matriz legal	1	1	100%
	Actualizar Profesiograma	1	1	100%
SVE OSTEOMUSCULAR	Capacitar en Higiene Postural	1	1	100%
	Realizar Inspecciones de Puestos de Trabajo	3	3	100%
	Realizar Pausas activas mediante ejercicios de estiramiento, relajación, entre otros	3	2	66.67%
SVE PSICOSOCIAL	Aplicar batería de Riesgo Psicosocial	1	1	100%
	Correlación de las condiciones de salud y ausentismo	3	3	100%
	Elaboración del Programa de Riesgo Psicosocial	1	0	0%
	Desarrollo de Taller Manejo del Estrés	1	0	0%
PGR: Ambiente de trabajo seguro	Ejecutar en Orden y Aseo	1	0	0%
Actividades plan de trabajo COPASST	Participar de la reunión mensual del COPASST	3	3	100%
	Realizar la convocatoria para elecciones de COPASST	1	1	100%
	Conformar el COPASST mediante: Elecciones	1	0	0%
	Realizar Inspecciones en Puestos de Trabajo	3	3	100%
	Coordinar la Capacitación en Funciones y Responsabilidades	1	0	0%

Fuente: Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento

Mediante cuestionario aplicado a las entrevistas realizadas durante las diferentes auditorias adelantadas por parte de la OCI a los procesos de la entidad, se ha evidenciado que el grado de desarrollo e interiorización de este componente se encuentra medio con 3,6 puntos. Se evidencia que, en relación con los elementos de Acuerdos, compromisos o protocolos se obtuvo una calificación promedio de 2 puntos y frente a los temas relacionados con Desarrollo del Talento humano se obtuvo una calificación promedio de 3 puntos; lo que indica que es uno de los elementos con un desarrollo documentado, socializado e interiorizado, respecto a los manuales de funciones, la participación y el reconocimiento de los planes y programas de bienestar e incentivos y de capacitación. Sin embargo, se requiere profundizar más en temas de socialización y apropiación por parte de los servidores públicos.

1.2. COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

1.2.1. Planes, Programas y Proyectos

Mediante la Resolución No. 1703 del 30 de noviembre de 2019, se adopta el plan estratégico para la vigencia 2019-2022 "Ética en la Ingeniería al servicio del país", el cual puede ser verificado y consultado en el siguiente link:

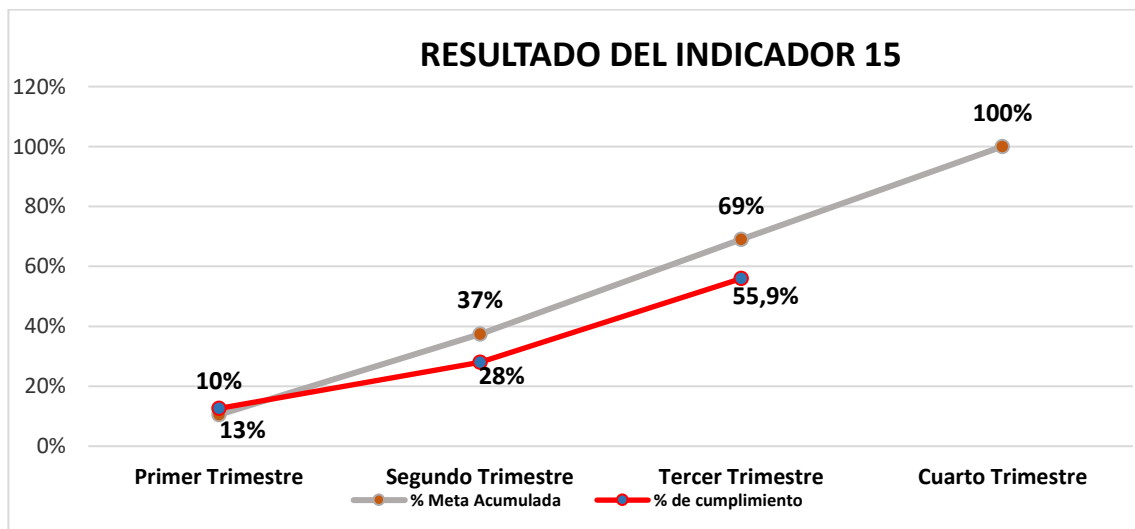
https://www.copnia.gov.co/sites/default/files/transparencia/plan-estrategico/2019-01-01-000000/plan-estrategico_2019-2022.pdf

Se estableció el Plan de acción para la vigencia 2019, el cual puede evidenciarse y consultarse en el siguiente enlace:

https://www.copnia.gov.co/sites/default/files/transparencia/plan-de-accion/2019-01-01-000000/plan_accion_2019.pdf

A la fecha de corte del tercer trimestre, La Subdirección de planeación, control y seguimiento reporto en su informe de seguimiento al plan de acción un cumplimiento del 55,9%.

Gráfica 1 Medición avance Plan de Acción Vigencia 2019



Fuente: Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento

De conformidad con las actividades establecidas en el plan de acción de la vigencia 2019 se observa que el nivel de cumplimiento obedece las acciones que se relacionan a continuación:

Tabla 9 Cumplimiento Plan de Acción

ACCIÓN	% Cumplimiento
Generar mecanismo de control y relacionamiento con las instituciones de educación superior - IES para la remisión de listados de universidad.	50%
Adelantar agendas de acercamiento con entidades públicas y privadas para fines de inspección y vigilancia.	79%
Implementar nuevo modelo de BPM para la radicación y atención de PQR's	33%
Incorporar contractualmente disponibilidad y redundancia para la plataforma tecnológica superiores al 95% y realizar el seguimiento	75%
Liderar la ejecución de pruebas, retroalimentación de resultados y paso a producción -BPM RUNPA	66%
Liderar la ejecución de pruebas, retroalimentación de resultados y paso a producción - gestor documental	92%
Implementar nuevo modelo de BPM para permisos temporales	33%
Implementar nuevo modelo de BPM para trámite de reposiciones	15%
Liderar la ejecución de pruebas, retroalimentación de resultados y paso a producción -BPM Registro	50%
Liderar la ejecución de pruebas, retroalimentación de resultados y paso a producción -BPM Disciplinarios	25%
Realizar seguimiento a los acuerdos de niveles de servicio acordados para la entidad	75%
Implementación de plataformas tecnológicas que sean intuitivas para su operación	38%
Generar planes de capacitación para el uso y apropiación de los sistemas de información	50%
Generar plan de bienestar y realizar seguimiento.	43%
Generar plan de trabajo para el sistema de seguridad y salud en el trabajo y realizar seguimiento.	63%
Liderar el proceso de reorganización institucional y generar el plan anual de vacantes	80%
Liderar la definición de las Políticas de Gestión y Desempeño, de que trata el Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Copnia	64,7%
Liderar el desarrollo de mesas de trabajo para la revisión y actualización del Código de Ética para el ejercicio de la ingeniería en general y sus profesiones afines y auxiliares	0%
Realizar la caracterización de los aspirantes a conformar el Registro Único Nacional de Profesionales Acreditados - RUNPA	100%
Incorporar reglas para las notificaciones en el nuevo sistema de información	0%
Generar y presentar propuestas normativas relativas a los requisitos de trámites de matrículas y definición de tasas.	100%
Generar y liderar la implementación de herramientas de relacionamiento permanente con los profesionales pertenecientes al registro profesional del Copnia	67%
Definir y ejecutar un programa de actualización tecnología para la vigencia	100%
Implementar las Políticas de Seguridad de la Información y generar el plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	100%
Ejecutar un plan de divulgación, conforme a lineamientos y metas definidas por la Dirección General	47%
Posicionar la Cátedra de Ética Profesional y el Régimen Colombiano del Ejercicio Ético Profesional de la Ingeniería.	75%
Diseñar y ejecutar encuestas de percepción de los usuarios de acuerdo a lo previsto en el marco del plan estratégico institucional	75%
Caracterizar los egresados de cada programa académico objeto de vigilancia del Copnia	100%
Procedimental el manejo centralizado de listados de universidades	25%
Liderar y ejecutar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	48%
Generar el plan anual de vacantes	25%
Actualizar e implementar el Plan Institucional de Archivos, conforme a programación para la vigencia	44%

Generar proyecto de reglamentación para la operación del Registro Único Nacional de Profesionales Acreditados	50%
Diseñar, ejecutar y realizar seguimiento a la Política de Daño Antijurídico	83%

Fuente: Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento

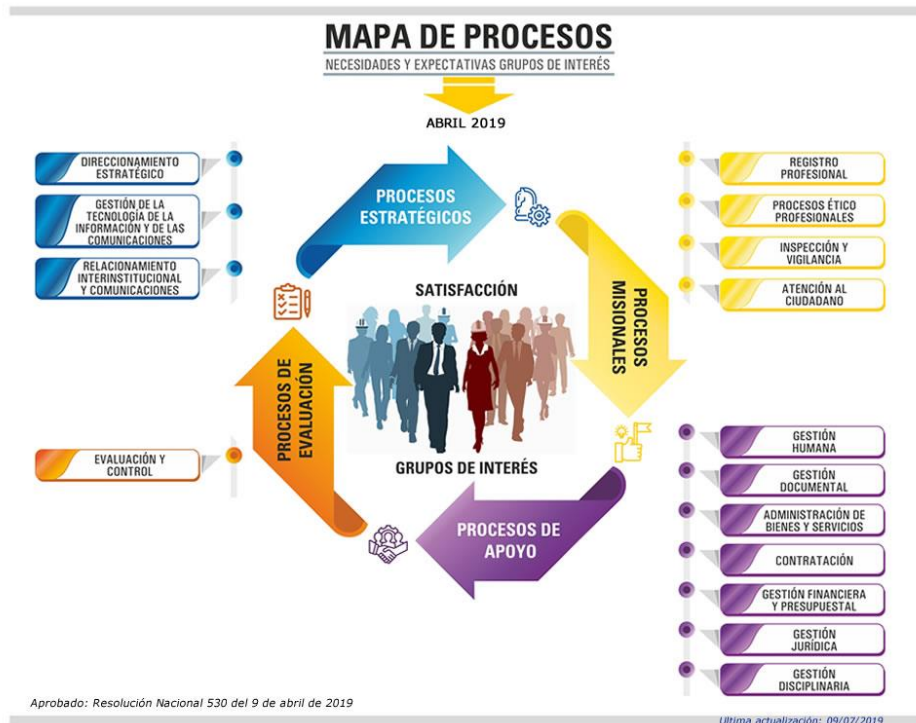
Mediante cuestionario aplicado a las entrevistas realizadas durante las diferentes auditorias adelantadas por parte de la OCI a los procesos de la entidad, se ha evidenciado que el grado de desarrollo e interiorización de este componente se encuentra en medio-bajo, con una calificación promedio de 2,6 puntos, lo que indica que a pesar de los esfuerzos de la dirección por socializar e interiorizar los planes, programas y acciones a implementar en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan Estratégico 2019 – 2022, se evidencia que los servidores públicos aún desconocen muchas de las acciones que se están implementando y ejecutando.

1.2.2. Modelo de Operación por Procesos

El COPNIA cuenta con un modelo de procesos, cuyo mapa se observa en la siguiente gráfica, se cuenta con tres (03) procesos estratégicos, cuatro (04) procesos misionales, seis (06) procesos de apoyo y un (01) proceso de evaluación. Cada uno de ellos tiene identificado la caracterización del proceso, los riesgos del proceso, normograma, documentos de origen externo y políticas y manuales asociados a los mismos., el cual puede ser verificado y consultado en el siguiente enlace:

<https://www.copnia.gov.co/mapa-de-procesos>

Ilustración 1 Mapa de Proceso

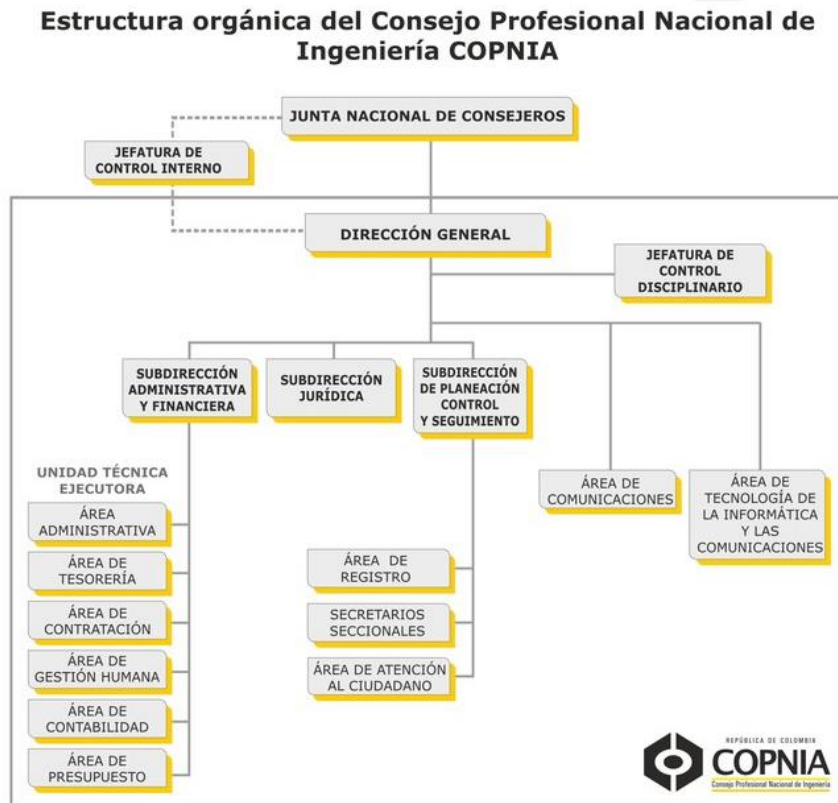


Mediante cuestionario aplicado a las entrevistas realizadas durante las diferentes auditorias adelantadas por parte de la OCI a los procesos de la entidad, se ha evidenciado que el grado de desarrollo e interiorización de este componente se encuentra en medio-alto, con una calificación promedio de 4,2 puntos, lo que indica que el elemento de Modelo de Operación por proceso se encuentra socializado, interiorizado, documentado y que los funcionarios públicos y funcionarias públicas identifican su proceso y la caracterización de los mismos.

1.2.3. Estructura Organizacional

La estructura organizacional del COPNIA se encuentra publicada en la página web de la entidad, la cual puede ser consultada internamente por los funcionarios y externamente por la ciudadanía y se representa en el organigrama adjunto en la siguiente gráfica:

Ilustración 2 Estructura Orgánica Copnia



Mediante cuestionario aplicado a las entrevistas realizadas durante las diferentes auditorias adelantadas por parte de la OCI a los procesos de la entidad, se ha evidenciado que el grado de desarrollo e interiorización de este componente se encuentra en alto, con una calificación promedio de 5 puntos, lo que indica que los funcionarios públicos y funcionarias públicas reconocen e identifican la estructura orgánica de la entidad.



1.2.4. Indicadores de Gestión

El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería Copnia realiza de manera trimestral el reporte de los indicadores del plan de acción correspondiente a cada trimestre, en el siguiente link se puede evidenciar la existe y el seguimiento de los indicadores de gestión de la entidad realizada con corte al III trimestre del año 2019:

https://www.copnia.gov.co/sites/default/files/transparencia/indicadores-de-gestion/2019-01-01-000000/tabla_general_indicadores_2019-i.pdf

A continuación, se relaciona los indicadores de gestión y el cumplimiento de estos durante el III trimestre de la vigencia 2019:



Tabla 10 Indicadores de Gestión y Cumplimiento

INDICADOR	Meta	% DE CUMPLIMIENTO DEL PERIODO
Cumplimiento de la meta en el número de matriculados	8,33% mensual acumulada	65,5%
Cumplimiento de la meta en el número de matriculados de la brecha	8,33% mensual acumulada	84,2%
Cumplimiento en el tiempo para el trámite de Matrículas	90%	82%
Cumplimiento de la meta en el número de Permisos Temporales	8,33% mensual acumulada	71,2%
Cumplimiento en el tiempo para el trámite de Permisos Temporales	90%	48% ⁹
Cumplimiento en el tiempo para decidir los procesos ético-profesionales	80%	93%
Cumplimiento en el tiempo para responder peticiones y reclamos	100%	85%
Cumplimiento del presupuesto de apropiaciones (gastos)	100% anual 25% Trimestral	88%
Cumplimiento del presupuesto de ingresos	100% anual 25% Trimestral	70,6%
Cumplimiento de Plan de Adquisiciones	100% anual 25% Trimestral	97%
Cumplimiento del plan de administración de bienes y servicios	100% anual 25% Trimestral	71%
Cumplimiento del plan de gestión documental	100% anual 25% Trimestral	65%
Decisiones judiciales	80%	100%
Cumplimiento del plan de trabajo de comunicación institucional	100% anual 25% Trimestral	21%
Cumplimiento del plan de acción	100% anual 25% Trimestral	55,9%
Materialización de riesgos	95%	95%
Cumplimiento de las actividades de los planes de mejoramiento	90%	92%
Cumplimiento en el tiempo para la atención de incidentes y requerimientos de TIC	90%	99%
Matrículas otorgadas sin errores críticos	97%	98,5%
Cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	80%	63%
Cumplimiento en el tiempo para decidir los procesos disciplinarios internos	80%	94%
Atención a incidentes y requerimientos por áreas.	< 40%	51%
Atención a incidentes y requerimientos por tópicos	< 60%	46,2%
Cumplimiento del presupuesto de apropiaciones (obligaciones)	Meta 18%-24%-33% 25% Mensual acumulada	58%

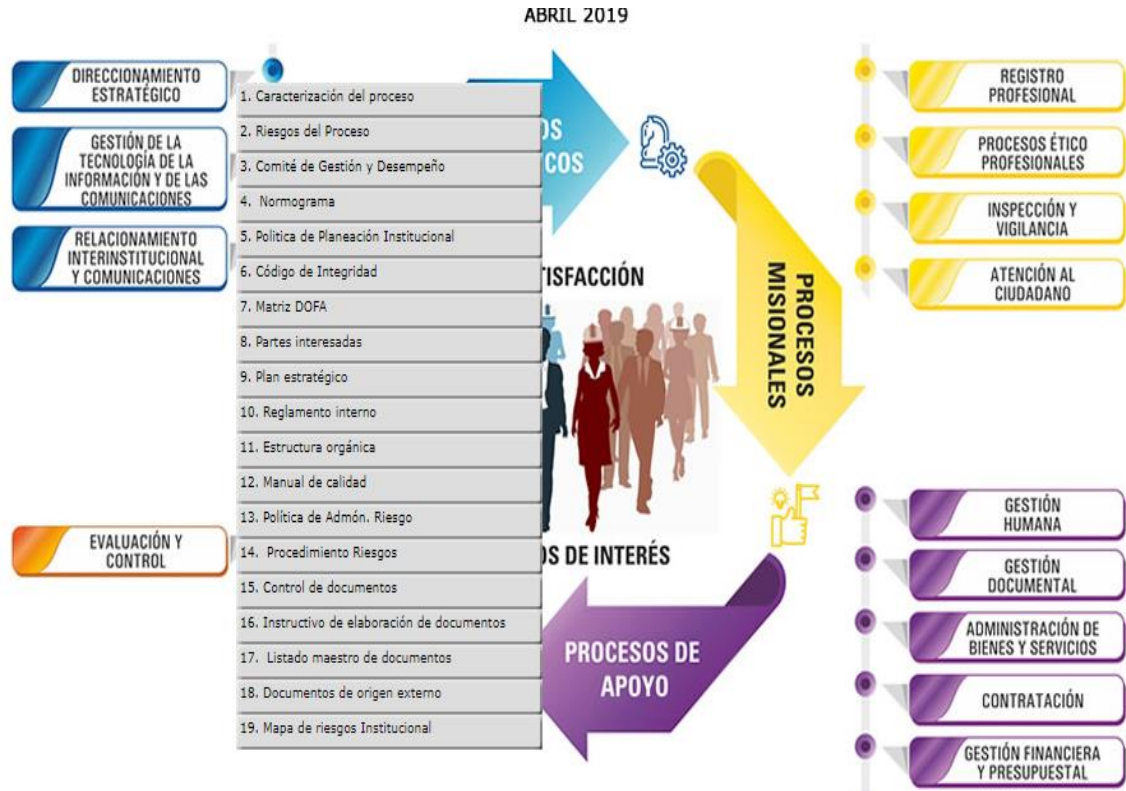
Fuente: Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento

Mediante cuestionario aplicado a las entrevistas realizadas durante las diferentes auditorias adelantadas por parte de la OCI a los procesos de la entidad, se ha evidenciado que el grado de desarrollo e interiorización de este componente se encuentra en medio-alto, con una calificación promedio de 3,8 puntos, lo que indica que los funcionarios públicos y funcionarias públicas reconocen e identifican los indicadores de gestión que son propios de su proceso y a su vez aquellos que involucra la gestión de la entidad.

1.2.5. Políticas de Operación

Las políticas de operación de los procesos están consignadas en las condiciones generales que se describen previo a la descripción del proceso. Los procedimientos están publicados en la página web para consulta de los funcionarios.

Ilustración 3 Procedimientos Copnia



1.3. COMPONENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

1.3.1. Política de Administración del Riesgo

Mediante la Resolución No. 1252 del 4 de septiembre de 2018, se actualizó y modificó la política de administración del riesgo y se señalaron las responsabilidades frente a cada línea de defensa, este documento se evidencia y se puede consultar en el siguiente Link:

https://copnia.gov.co/sites/default/files/uploads/resolucion_1252_2018_politica_riesgos.pdf

1.3.2. Identificación del Riesgo

El COPNIA cuenta con una metodología para la identificación, valoración y administración de los riesgos por procesos y los riesgos de corrupción y de manera periódica se realizan revisiones y ajustes, liderados por la Subdirección de Planeación y formalizados por los líderes y responsables de los procesos, tal y como se puede evidenciar a manera de ejemplo, en la actualización y ajuste de riesgos del Proceso Ético Profesional publicado en el siguiente link:



https://copnia.gov.co/sites/default/files/uploads/mapa-procesos/archivos/etico-profesional/Riesgos_Procesos.pdf

1.3.3. Análisis y Valoración del Riesgo

Conforme a lo descrito en el párrafo anterior, se efectúa el seguimiento al análisis y valoración del riesgo a través del Subcomité de Desarrollo Integral.

Asimismo, se observó actualización del Procedimiento de Administración del Riesgo DE-pr-02, en concordancia con la Guía de Administración de Riesgos de la Función Pública, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y la Resolución Nacional No. 1092 de 2018 "Por medio de la cual se reglamenta el Comité Institucional de Control Interno" del COPNIA, en el cual, se identificó la definición de los lineamientos para dar tratamiento en caso de materialización a los riesgos de corrupción.

En el informe de seguimiento y evaluación de riesgos que hace la Oficina de Control Interno, se concluyó lo siguiente:

Se observó que la elaboración y diseño de los controles contienen las siguientes variables: responsable de la ejecución, frecuencia y oportunidad, descripción de las actividades, fuentes de información para desarrollar el control, evidencia y soportes documentales de la ejecución del control; dando aplicación a la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del DAFP.

Es pertinente, que los responsables de la elaboración de los controles tengan en cuenta que estos deben estar directamente asociados a las causas que pueden generar la materialización de los riesgos.

Asimismo, que al establecer las causas se determinen las situaciones que, por sus características, pueden originar actos de corrupción, ya sea a partir de la identificación de factores internos o externos o la definición de agentes generadores de riesgo.

De otra parte, se evidenció actualización del Mapa de Riesgos de Fraude y Corrupción contenido en el Plan Anticorrupción aprobado por la Entidad, el cual se encuentra publicado en la página web de la Entidad, en el link Transparencia, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 73 de la ley 1474 de 2011 y el artículo 9 de la Ley 1712 de 2014.

Se evidencia la actualización del respectivo mapa de riesgos de corrupción, el cual puede ser consultado en el siguiente link:

https://copnia.gov.co/sites/default/files/transparencia/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano/2019-01-01-000000/plan_anticorrupcion_2019_may.pdf

Mediante cuestionario aplicado a las entrevistas realizadas durante las diferentes auditorías adelantadas por parte de la OCI a los procesos de la entidad, se ha evidenciado que el grado de desarrollo e interiorización de este componente se encuentra en medio-alto, con una calificación promedio de 3,3 puntos, lo que indica que los funcionarios públicos y funcionarias públicas reconocen e identifican los riesgos asociados a sus procesos.

No obstante, lo anterior, se evidencia igualmente que es necesario mantener un ejercicio dinámico y sistemático para la identificación y valoración de riesgos, en especial porque a través de las auditorías



se detecto que frente a los riesgos identificados no se han identificado todas las posibles causas asociadas a cada uno de ellos. Por lo anterior la OCI presentó a un grupo de líderes de la entidad las herramientas de causa-efecto o Espina de Pescado” y la de metalenguaje, para facilitar dicho ejercicio.

2. MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.1. COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

2.1.1. Autoevaluación del Control y Gestión

El COPNIA, mediante Resolución No. 1567 del 7 de noviembre de 2018, adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se reglamentaron sus respectivos comités, dentro de cuyas funciones están detalladas las relacionadas con el ejercicio del control que los mismos ejercen bajo el principio de autoevaluación y autocontrol institucional, conforme se puede evidenciar y consultar en el siguiente link:

https://copnia.gov.co/sites/default/files/uploads/mapa-procesos/archivos/direccionamiento-estrategico/Resolucion_606.pdf

2.2. COMPONENTE DE AUDITORÍA INTERNA

2.2.1. Auditoría Interna

Para la vigencia 2019 fue aprobado el programa de auditoría, el cual integra tanto las auditorías de calidad como las de control interno. El programa se encuentra publicado en la página web, el siguiente enlace:

https://www.copnia.gov.co/sites/default/files/uploads/programa_anual_de_auditoria_-_2019_v1.pdf

Dicho programa fue ajustado, teniendo en cuenta que el primer trimestre la OCI no contaba con la totalidad del talento humano programado inicialmente, por lo que se hizo necesario modificar las fechas de realización de las auditorías, quedando finalmente aprobado por el Comité Institucional Coordinador de control Interno, el programa que se puede consultar en el siguiente enlace:

https://www.copnia.gov.co/sites/default/files/uploads/programa_anual_de_auditoria_-_2019_v2.pdf

En cumplimiento de dicho Programa de Auditoría, se realizaron los respectivos informes de cada una de las auditorías a los procesos establecidos por el Copnia, de conformidad con el programa durante el III trimestre del 2019 se desarrollaron las siguientes auditorías:

- ✓ Se dio cumplimiento al 100% de las auditorías que se tenía programadas desarrollar durante el III trimestre de 2019, lo cual equivale a dos (2) auditorías a procesos del nivel nacional, dos (2) auditorías a seccionales y cincuenta y uno (51) seguimientos a planes de mejoramientos.
- ✓ Se identificaron veintiuno (21) No conformidades, las cuales ya cuentan con acciones a desarrollar en el plan de mejoramiento con fecha de cumplimiento para el III trimestre de la vigencia 2019.

Tabla 11 Acciones Plan de Mejoramiento



Actividad Fuente	No conformidades	Acciones
Procesos Nacional	17	19
Seccionales	4	4
Total	21	23

Fuente: Oficina de Control Interno

- ✓ En relación con las observaciones no constitutivas de hallazgo o no conformidad, se realizaron veintiocho (28) observaciones, las cuales fueron tenidas en cuenta en los respectivos planes de mejoramiento que formulo la entidad.

Tabla 12 Observaciones y Recomendaciones Generales por la oficina de Control Interno

Actividad Fuente	Observaciones
Procesos Nacional	53
Seccionales	8
Total	61

Fuente: Oficina de Control Interno

En el cumplimiento de los informes y reportes de ley correspondientes comprendidos en el periodo de julio a octubre de la vigencia 2019, se relacionan a continuación:

- ✓ Informe sobre el avance en Planes de mejoramiento – Seguimiento
- ✓ Planes de mejoramiento - Reporte CGR
- ✓ Informe sobre la austeridad en el gasto
- ✓ Informe sobre la gestión de la actividad litigiosa – EKOGUI
- ✓ Informe sobre el seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- ✓ Informe de seguimiento al mapa de riesgos de corrupción, posibles actos de corrupción
- ✓ Informe sobre PQRS
- ✓ Seguimiento a los contratos colgados en la plataforma del SECOP.

De la forma, Durante el periodo comprendido entre julio y octubre de 2019 se adelantaron acompañamientos, asesoría y charlas motivacionales para incentivar la cultura del autocontrol, en los diferentes comités en o que participó el jefe de control interno. A continuación, se detallan las actividades y acciones adelantadas por la Oficina de Control Interno:


Tabla 13: Capacitaciones Control Interno

Capacitación	Fecha	No de funcionarios (as)
Conversatorio Control y Autocontrol		
Jornada de inducción SCI – Autocontrol	03 de septiembre de 2019 - 10 de septiembre de 2019	100

Fuente: Gestión de Talento Humano

Adicionalmente se han emitido a través del correo institucional piezas comunicativas que incentivan la cultura de autocontrol como fueron:

Ilustración 4 Cómo se manifiesta el Autocontrol


 **Cápsula Informativa**
15 de agosto de 2019

Cómo se manifiesta? *el Autocontrol*

- ▶ Alto sentido de la responsabilidad social.
- ▶ Ambiente laboral estable y cooperativo.
- ▶ Armonía en las relaciones interpersonales.
- ▶ Respeto por las normas y por el buen manejo de los recursos públicos.

Qué necesito para ejercer? *el Autocontrol*

- ▶ Voluntad personal y grupal.
- ▶ Ética y Valores.
- ▶ Actitud y aptitudes.
- ▶ Conocimientos y experiencia.
- ▶ Autoevaluarse.
- ▶ Aplicar las herramientas y medios.
- ▶ Disposición al mejoramiento.




 www.copnia.gov.co

Ilustración 5: Qué promueve el Autocontrol

 **Cápsula Informativa**
03 de septiembre de 2019

Control Interno

Qué promueve? *el Autocontrol*

- Hacer las cosas en condiciones de calidad, oportunidad, transparencia y participación.
- *Mejoramiento continuo* en la forma de realizar nuestra labor diaria.
- Desarrollo del talento humano.
- Protección del patrimonio público.
- Respeto por las normas.
- Crecimiento y desarrollo personal.
- Logro de objetivos institucionales.
- Satisfacción de las necesidades de los usuarios.

"Nadie hace las cosas mejor por nosotros que nosotros mismos"



 www.copnia.gov.co



Ilustración 6: Cómo contribuyo al Autocontrol

Cápsula Informativa
24 de septiembre de 2019

Control Interno

Cómo contribuyo al Autocontrol?

- ▶ Verifico cada actividad o procedimiento que está bajo mi responsabilidad y comparo con la matriz de procesos y procedimientos.
- ▶ Realizo la labor con calidad, responsabilidad, buen manejo de los recursos, a fin de obtener la satisfacción de nuestros usuarios y compañeros de trabajo.
- ▶ Adopto y promuevo el sentido de pertenencia por la Entidad.
- ▶ Soy organizado y planifico mis acciones para alcanzar los objetivos propuestos en el lugar de trabajo.
- ▶ Soy amable y respetuoso con todas las personas que me rodean.

www.copnia.gov.co

Finalmente, la Oficina de Control Interno presentó ante la Junta Directiva informe de gestión a corte de septiembre de 2019, se reportó:

El cumplimiento del programa anual de auditorías del Copnia se encuentra en el 66,67%, es decir de las dieciocho (18) auditorías programas se han ejecutado doce (12).

Tabla 14: Cumplimiento programa de auditoría

CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE AUDITORIA				
#	PROCESO	AUDITORIAS PROGRAMADAS	AUDITORIAS EJECUTADAS	% AUDITORIAS EJECUTADAS
1	Registro Profesional	1	1	100,00%
2	Atencion al Ciudadano	1	1	100,00%
3	Gestion Humana	1	1	100,00%
4	Financiera y Presupuestal	1	1	100,00%
5	Contratacion	1	1	100,00%
6	Seccional Boyaca	1	1	100,00%
7	Seccional Antioquia	1	1	100,00%
8	Seccional Cundinamarca	1	1	100,00%
9	Seccional Tolima	1	1	100,00%
10	Procesos Etico Profesionales	1	1	100,00%
11	Tecnologias TICs	1	0	0,00%
12	Comunicación Institucional	1	0	0,00%
13	Direccionamiento Estrategico	1	1	100,00%
14	Gesttion Documental	1	0	0,00%
15	Seccional Bolivar	1	1	100,00%
16	Seccional Cauca	1	0	0,00%
17	Seccional Atlantico	1	0	0,00%
18	Seccional Santander	1	0	0,00%
	TOTAL AUDITORIAS	18	12	66,67%

Fuente: Oficina de Control Interno

En cuanto a los informes de ley la oficina de Control Interno ha dado cumplimiento del 84,85%, se debe tener en cuenta que los informes que no se han realizado corresponden al cuarto trimestre de la vigencia 2019 y estos deberán ser reportados a corte del treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) y presentados durante los meses de enero y febrero de la siguiente vigencia.

Tabla 15: Cumplimiento Informes de Ley

CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE AUDITORIA				
#	INFORMES DE LEY	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUTADO
1	Informe planes mejora	4	3	75,00%
2	Plan Mejoaramiento Contraloria	2	2	100,00%
3	Cuenta consolidada SIRECI	1	1	100,00%
4	Austeridad del gasto	4	3	75,00%
5	Control Interno Contable	1	1	100,00%
6	Informe pormenorizado MECI	3	2	66,67%
7	Evaluacion por dependencias	1	1	100,00%
8	Derechos de autor	1	1	100,00%
9	EKOGUI	2	1	50,00%
10	Seguimiento plan anticorrupcion	3	3	100,00%
11	Mapa riesgos corrupcion	3	3	100,00%
12	PQRS	2	2	100,00%
13	Ley de Transparencia	1	1	100,00%
14	Racionalizacion Tramites	1	1	100,00%
15	SECOP	4	3	75,00%
	TOTAL INFORMES	33	28	84,85%

Fuente: Oficina de Control Interno

En promedio el cumplimiento de los criterios de auditoría se tiene en el 71,35%, las áreas de contratación, seccional Bolívar, Boyacá y Antioquia se encuentran con un nivel de cumplimiento superior al 90%.

Tabla 16: Cumplimiento Criterios de Auditoría

CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE AUDITORIA			
Fecha de corte: Septiembre de 2019			
#	PROCESO	% CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE AUDITORIA	PROMEDIO GENERAL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE AUDITORIA
1	Registros	35,80%	71,35%
2	Atencion al Ciudadano	68,80%	
3	Gestion Humana	63,40%	
4	Financiera y Presupuestal	81,0 %	
5	Contratacion	91,10%	
6	Direccionamiento Estrategico		
7	Procesos Etico profesionales	57,10%	
8	Seccional Bolivar	90,00%	
9	Seccional Boyaca	90,00%	
10	Seccional Antioquia	90,00%	
11	Seccional Cundinamarca	50,00%	
12	Seccional Tolima	77,30%	

Fuente: Oficina de Control Interno

Como resultado de las auditorias ejecutadas se evidenció las siguientes no conformidades:

Tabla 17: Reporte General de No Conformidades

<u>Incumplimientos Procedimientos y Tiempos</u>	<u>Uso Herramientas Tecnológicas</u>	<u>Conciliaciones</u>	<u>Archivo – Gestión Documental</u>
Respuestas PQR'S	No hay cierre de tramites (Invesflow)	No hay algunas conciliaciones	Falta de verificación de documentación de aspirantes a procesos de vinculación
Procesos Ético-Disciplinarios	Inoportunidad en el cargue de anexos de los tramites (Invesflow)	Tiempos excedidos para la elaboración de conciliaciones	Documentación incompleta (Devoluciones)
Atención de Quejas	Radicación incorrecta en cuanto a la tipología de los tramites (Invesflow)	Operaciones reciprocas incompletas	
Expedición de matriculas	Omisión del uso de comprobantes provisionales en SEVEN (Caja menor	No se realizó la comunicación de operaciones reciprocas con Entidades Públicas.	
Solicitud y legalización de viáticos			
Publicación contratos en SECOP			
Aplicación y notificación de evaluaciones de desempeño			
Inducción y Reinducción			



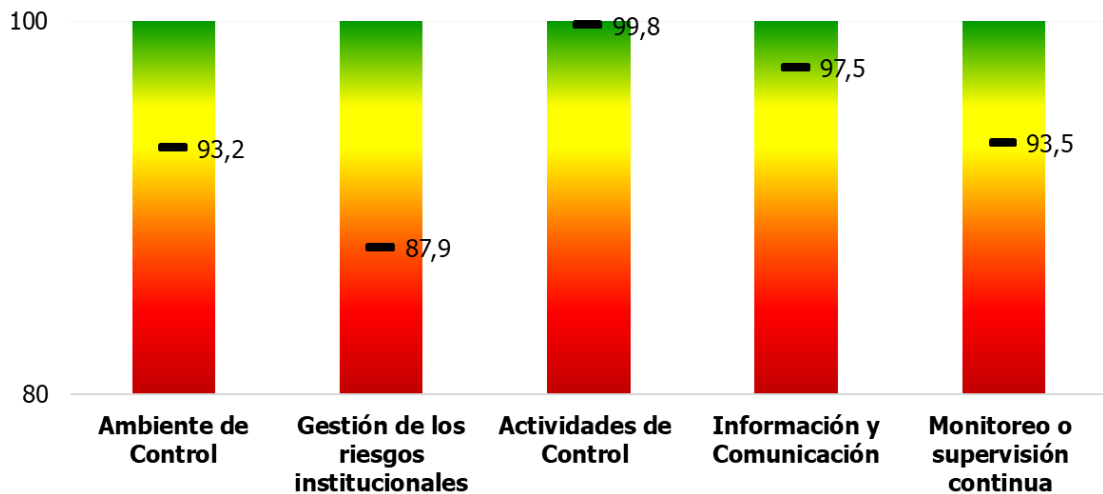
Evaluación de conocimientos de capacitaciones			
Cálculo de indicadores PIC			
Inadecuada supervisión de contratos			

Fuente: Oficina de Control Interno

En cuanto al Componente 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, se realizó el autodiagnóstico de la gestión de la política de control interno obteniendo un resultado del 94%.

De acuerdo con la evaluación de los cinco (05) componentes, cuatro de estos se encuentran por encima del 93%, a excepción del componente de Gestión de los riesgos institucionales que obtuvo una calificación del 87,9%. En términos generales el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería Copnia se encuentra en un nivel alto frente al cumplimiento de la política.

Gráfica 2: Calificación por Componentes MIPG



Fuente: Oficina de Control Interno

2.3. COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

2.3.1. Plan de Mejoramiento

Para el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes-SIRECI vigente a partir del día 15 de enero de 2019, como resultado de las revisiones efectuadas por la interposición de un Derecho de Petición y la Auditoría efectuada por la Dirección de Vigilancia Fiscal Sector Infraestructura Física y Comunicaciones, Comercio Exterior y Desarrollo Regional, para la vigencia 2019 se tiene un total de veintiún acciones para ejecutar en cumplimiento del plan de mejoramiento establecido.

Tabla 18: Plan de Mejoramiento Auditoría Externa

Responsable de la Acción	Acciones
Subdirección Administrativa y Financiera	19
Subdirección de planeación, control y seguimiento	1
Subdirección Jurídica	1
Total	21

Fuente: Oficina de Control Interno

De conformidad con el informe presentado por la Contraloría General de la Republica se evidenciaron los siguientes hallazgos:

Tabla 19 Hallazgos Contraloría General de la República

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO
Requisitos prima técnica Jefe de Control Interno.
Delegación de la aprobación y otorgamiento de las Matrículas Profesionales en los Secretarios Seccionales.
Incremento de las tasas vigencia 2016.
Cobro de un mayor valor por los servicios prestados en la vigencia 2017.
Nombramiento de Personal en el COPNIA.
Evidencias en procesos de Selección de Personal.
Planeación compra de Sede Seccional Antioquia.
Adquisición de una mayor área de oficina.
Plan de Bienestar Social.
Saldos en entidades financieras
Notas a los Estados Contables
Otros Gastos- Ajustes de ejercicios anteriores
Cuentas recíprocas
Conciliación Propiedad, Planta y Equipos
Bienes inmuebles
Cajas menores
Sistema de Control Interno Contable
Ejecución presupuestal
Inspección, Control y Vigilancia
Reporte contractual SIRECI
Supervisión contrato 26 /2017, con incidencia disciplinaria

Fuente: Oficina de Control Interno

A partir de los hallazgos identificados el Copnia establece como acciones de mejora las siguientes:

Tabla 20 Acciones de Mejora

Acciones de Mejora
Actualizar el procedimiento
Mantener controles y hacer seguimiento a través de los indicadores que garanticen el otorgamiento de las matrículas y certificados cumpliendo el procedimiento
Definir la directriz de lineamientos para el cobro de tasas de servicios del COPNIA
Definir la directriz de lineamientos para el cobro de tasas de servicios del COPNIA, garantizando la flexibilidad en las modificaciones.
Actualizar el procedimiento
Verificación completitud de soportes
Implementar el procedimiento para la compra de inmuebles del COPNIA.



Implementar el procedimiento para la compra de inmuebles del COPNIA.
Optimizar los espacios en mejorar la atención al usuario.
Incluir lineamiento de austeridad relativos al programa de bienestar
Incluir en el Plan estratégico 2019-22, la garantía de liquidez financiera apoyando y ajustando la financiación de proyectos de inversión e infraestructura.
Elaborar notas financieras claras, específicas y plenas para conocimiento y evaluación.
Seguimiento oportuno de información y registro contable a través del nuevo software instalado.
Solicitar concepto oficial sobre las cuentas recíprocas para mejorar la conciliación con terceros de acuerdo con procedimiento del COPNIA
Ajuste de procedimiento para agilizar trámites respectivos en el manejo de bienes, con las conciliaciones necesarias de los valores.
Revisar y ajustar técnicamente los valores de propiedad, planta y equipos, por determinar dentro de los valores reales.
Control y seguimiento adecuado de las cajas menores de la entidad, centralizando la interpretación a nivel institucional, mediante una adecuada revisión y ajuste de procedimiento.
1. Control de conciliaciones asertivas de las dependencias de la entidad.
2. Revisión del sistema SEVEN, para ingresar fechas reales de factura.
3. Descargar automáticamente y por aplicativo, los recaudos de bancos a contabilidad.
4. El área de Tesorería debe reportar mediante un informe de pagos por contrato, por los medios de difusión más aplicables, para controlar la ejecución.
5. No incluir en los inventarios individuales de los funcionarios, activos fijos como edificios, garajes y terrenos
6. Elaborar flujograma de circulación de la información a través de la entidad y su efecto en el proceso contable.
7. Establecer indicadores de análisis e interpretación de la información financiera y del proceso contable que permita evaluar el logro de los objetivos.
Control y Seguimiento mensual a la ejecución presupuestal y a los niveles de ejecución.
Generar requerimientos de modificación tecnológica y adelantar su implementación para el proceso de inspección y vigilancia
Verificar la información oportuna y suficiente, que se reporta de los contratos en el SIRECI.
Remisión de informe de contraloría a Control Interno Disciplinario

Fuente: Oficina de Control Interno

En relación con los Planes de Mejoramiento, derivados de las no conformidades hallazgos y observaciones hechas por la Oficina de Control Interno, se observó en la revisión efectuada a los avances y los soportes entregados por los responsables de los procesos, un cumplimiento de **90%** en cuanto al cierre de las actividades para el periodo evaluado en el III trimestre del 2019 así:

Tabla 21 Porcentaje de eficacia Plan de Mejoramiento Institucional II Trimestre 2019

Responsable del Proceso	1. Incumplimiento	2. Acción en desarrollo	3. La evidencia muestra cumplimiento	% Eficacia
Dirección General	0	0	0	90%
Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento	0	0	1	
Subdirección Administrativa y Financiera	2	5	12	
Subdirección Jurídica	0	1	0	
% Eficacia	2	6	13	21

Fuente: Oficina de Control Interno

De conformidad con la información reportada se evidenció incumplimiento de las siguientes acciones:

Tabla 22: Incumplimiento Plan de Mejoramiento Externo

Descripción del Hallazgo	Acción de mejora	Fecha de Terminación	Estado de la Actividad
Incremento de las tasas vigencia 2016.	Definir la directriz de lineamientos para el cobro de tasas de servicios del COPNIA	30 de abril de 2019	Abierta
Cobro de un mayor valor por los servicios prestados en la vigencia 2017.	Definir la directriz de lineamientos para el cobro de tasas de servicios del COPNIA, garantizando la flexibilidad en las modificaciones.	30 de abril de 2019	Abierta

Fuente: Oficina de Control Interno

3. EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

La Entidad adoptó la Política de Comunicaciones, mediante la Resolución Nacional 554 del 12 de mayo de 2015 y el Plan de Comunicaciones mediante la Resolución Nacional 818 del 30/06/2016. La política se encuentra publicada en la página web, en el siguiente link:

<https://copnia.gov.co/sites/default/files/uploads/mapa-procesos/archivos/comunicaciones/PECO-2016.pdf>

3.1. Informes y Comunicación Externa

A través de la página web www.copnia.gov.co, se han establecido por parte del COPNIA los mecanismos de comunicación con la ciudadanía, se encuentra disponible un botón de atención al ciudadano, donde el usuario puede encontrar todos los canales de comunicación en un mismo espacio, como radicar y consultar las PQRS, realizar consultas en línea (sanciones, certificados de vigencia, número de matrícula profesional, entré otras), se puede consultar el protocolo de Atención al Ciudadano y las preguntas frecuentes, así mismo se encuentran disponibles las opciones para que el ciudadano pueda enviar correos electrónicos para contactar al área de Atención al Ciudadano y para contactar al área Jurídica a través de las notificaciones judiciales, la página cuenta con el buzón de sugerencias y se rediseño el chat del COPNIA para obtener asesoría en cuanto a tramites, servicios, horarios y sedes de atención. Cabe precisar, que el COPNIA participa activamente en las redes sociales a través de la cuenta www.facebook.com/copnia y www.twitter.com/Copnia.

A través de los diferentes canales de comunicación el Copnia a publicados los diferentes eventos que se realizan en coordinación con otras entidades de interés para la comunidad en general como se evidencia en las respectivas invitaciones:



Ilustración 7 Seminario: "Calidad de la Construcción en la Guajira"



Seminario: "Calidad de la construcción en la Guajira"

INVITACIÓN

El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, Seccional Guajira tiene el gusto de invitarlos al seminario **Seminario: "Calidad de la construcción en la Guajira"**, que se desarrollará con el propósito de generar un dialogo en torno a la ingeniería actual, reuniendo a toda la comunidad de la ingeniería representada en todos los ámbitos del ejercicio de la profesión.

Viernes 2 de agosto de 2019
9:00 a.m.

Conexión virtual: <http://conferencia2.unad.edu.co/zonacaribeeecti/>

Cordialmente,

AURA BEATRIZ DURÁN LOAIZA
Secretario Seccional Guajira

Ilustración 8: II Congreso Internacional de Ética Profesional en Ingeniería



INVITACIÓN

Sigue la transmisión en directo
<https://streaming.upb.edu.co/videos.php?video=1124>





Ilustración 9 Seminario: "La ética en procesos de Contratación y Constructivos"

ÉTICA
en la Ingeniería
al servicio del país



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Seminario: "La Ética en procesos de Contratación y Constructivos".

INVITACIÓN

El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, Seccional Bolívar tiene el gusto de invitarlos al seminario **Seminario: "La Ética en procesos de Contratación y Constructivos"**, que se desarrollará con el propósito de generar un dialogo en torno a la ingeniería actual, reuniendo a toda la comunidad de la ingeniería representada en todos los ámbitos del ejercicio de la profesión.

Martes 10 de septiembre de 2019
8:00 a.m.

Conexión virtual: <https://www.youtube.com/c/copniaetica>

Cordialmente,



CARLOS AMOR BUENDÍA
Secretario Seccional Bolívar

www.copnia.gov.co

Ilustración 10: En Ingeniería la Ética es el camino

ÉTICA
en la Ingeniería
al servicio del país



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Seminario: "En ingeniería la ética es el camino"

INVITACIÓN

El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, Seccional Norte de Santander tiene el gusto de invitarlos al seminario **Seminario: "En ingeniería la Ética es el camino"**, que se desarrollará con el propósito de generar un dialogo en torno a la ingeniería actual, reuniendo a toda la comunidad de la ingeniería representada en todos los ámbitos del ejercicio de la profesión.

Viernes 20 de septiembre de 2019
8:00 a.m.

Conexión virtual: <http://www.facebook.com/ufps.edu.co/>

Cordialmente,



CLAUDIA CAROLINA BALLESTEROS
Secretaria Seccional Norte de Santander

www.copnia.gov.co

Ilustración 11 Seminario "Desafíos Éticos en el Ejercicio de la Ingeniería"

INVITACIÓN



ÉTICA
en la Ingeniería
al servicio del país

Seminario: Desafíos éticos en el ejercicio de la ingeniería



El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, tiene el gusto de invitarlos al seminario **“Desafíos éticos en el ejercicio de la ingeniería”** y **segunda Rendición de Cuentas** que se desarrollará con el propósito de generar un dialogo en torno a la ingeniería actual, reuniendo a toda la comunidad de la ingeniería representada en todos los ámbitos del ejercicio de la profesión.

Viernes 1 de noviembre de 2019
8:30 a.m. a 12:00 m.
Universidad de Manizales

Conexión virtual: <https://youtu.be/FwOD6iDxc4U>
www.youtube.com/c/copniaetica

Cordialmente



Rubén Darío Ochoa Arbeláez
Director General COPNIA

www.copnia.gov.co

A su vez, el área de comunicaciones de manera permanente actualiza la página web con temas de interés como lo es:

Ilustración 12 Catedra de ética Profesional



Aula Virtual



La **“Cátedra de Ética Profesional”**, es una guía de reflexión y toma de conciencia frente a la importancia de la ética en la práctica profesional.

Regístrese y realice sin costo la Cátedra de Ética Profesional

1. ¿Por qué es importante el estudio de este curso?

2. ¿Qué es el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA?

3. Presencia institucional y competencia territorial

Ilustración 13 Convocatoria Representantes de las Agremiaciones y Asociaciones Junta Seccional Cundinamarca del COPNIA



Convocatoria

Representante de las Agremiaciones y Asociaciones
Junta Seccional Cundinamarca del COPNIA

Se amplía el plazo de inscripción hasta el 5 de noviembre.

Elección: 14 de noviembre de 2019 - 8:30 a.m., Universidad Libre Bogotá, sede El Bosque
Consulte los detalles de la convocatoria

Ilustración 14 Tarifas vigentes para trámites – 2019

Tarifas Vigentes para trámites - 2019

El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, informa a la ciudadanía, que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 0184 del 12 de febrero de 2019, se actualizan las tasas vigentes para el año de **2019**, así:

Matrícula Profesional \$ 417.100	Certificado de inscripción profesional para profesionales afines \$ 417.100	Certificado de inscripción profesional para profesionales auxiliares (Técnicos profesionales y tecnólogos) \$ 295.700
Certificados de matrícula de maestros de obra \$ 254.800	Duplicados y reposiciones \$ 73.100	Permiso temporal a extranjeros Salario mínimo legal mensual vigente 2019
Certificado de vigencia GRATUITO		

Ilustración 15 Envío de tarjeta profesional

AHORA

la Tarjeta profesional en la puerta de su casa



Ilustración 16 Resolución 0943 de 2019 - Ingeniero de Sistema de Información



3.2. Informes y Comunicación Interna

El COPNIA cuenta con el Manual de comunicaciones, en donde se establecen los mecanismos y lineamientos para la comunicación interna, así como el alcance y contenidos, los cuales apuntan al desarrollo de la identidad del COPNIA, además de los canales adecuados de comunicación en la organización.

El manual de comunicaciones está ubicado en el link:

<https://copnia.gov.co/sites/default/files/uploads/mapa-procesos/archivos/comunicaciones/MANUAL-DE-COMUNICACIONES.pdf>

3.2.1. Sistemas de información y comunicaciones

El COPNIA con el fin de optimizar los proceso y mejorar la trazabilidad, tiene implementadas herramientas de soporte como:

- Invesflow: A través del cual se administran los procesos misionales, memorando y comunicaciones oficiales.
- Invesdoc: Es el módulo a través del cual se administración de la herramienta
- Invesicres: Es el módulo de radicación
- Invesdoclient: Administrador de usuarios
- Invesdocutil: administrador historia laborales y listados de egresado.
- Archidoc: Es el administrador de archivos.
- ERP: Es una solución de software que contiene dos modulo uno para soporte del proceso financiero y Kactus para el proceso de nómina.
- Otros: Cpanel es una herramienta para administrar correos, chat, ticket y Project
- Avisor: Consultas de pagos por cupón y PSE.

Para el año 2019 se programó la implementación de nuevos soportes tecnológicos para la comunicación y administración de la información, con sistemas como BPM y un Gestor Documental, la construcción del sistema y los requerimientos propios de la entidad se han trabajado en conjunto con los líderes de cada uno de los procesos que se incluirán en el sistema. A continuación, se evidencia las capacitaciones sobre el sistema:

Ilustración 17: La nueva era digital del Copnia

Programación	Gestión Humana
<h3 style="color: #008080;">LA NUEVA ERA DIGITAL DEL COPNIA</h3> <h4 style="color: #C00000;">Capacitación BPM - Gestor Documental</h4> <p>En el marco del Plan institucional de Capacitación 2019, se dará inicio a las jornadas de gestión del conocimiento relacionadas con la puesta en marcha del BPM y Gestor Documental, herramientas que hacen parte de los proyectos contenidos el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETIC.</p> <p>Estas jornadas están encaminadas a la apropiación por parte de los funcionarios de las herramientas, oportunidad para generar el conocimiento necesario frente al buen funcionamiento que facilite el trabajo diario de las diferentes áreas y permita un avance importante en el desarrollo e innovación de la entidad.</p> <p>El éxito de estas jornadas depende de la disposición por parte de todos a la gestión del cambio, participa con toda la actitud y voluntad.</p> <p>Participantes: Ver listado adjunto</p>	



AGENDA GENERAL CAPACITACIÓN
Domingo 8 de septiembre de 2019 Salida hacia el lugar de la capacitación 11:00 a.m. Aeropuerto El Dorado para funcionarios secretarías seccionales (Contacto: Martha Núñez - 3104883314) 10:00 a.m. Sede nacional para funcionarios de Bogotá. (Contacto: Claudia Rubio - 3017319700)
Lunes 9 de septiembre de 2019 7:00 a.m. - 8:00 a.m. Desayuno 8:00 a.m. - 6:00 p.m. Conceptualización proceso de registro. 6:30 a.m. - 8:00 p.m. Actividad de bienestar
Martes 10 de septiembre de 2019 7:00 a.m. - 8:00 a.m. Desayuno 8:00 a.m. - 6:00 p.m. Conceptualización proceso de registro. 6:30 a.m. - 8:00 p.m. Actividad libre
Miércoles 11 de septiembre de 2019 7:00 a.m. - 8:00 a.m. Desayuno 8:00 a.m. - 6:00 p.m. Conceptualización proceso de registro. 6:30 a.m. - 8:00 p.m. Cena de integración
Jueves 12 de septiembre de 2019 7:00 a.m. - 7:30 a.m. Checkout, entrega de habitaciones. 7:30 a.m. - 8:00 a.m. Entrega de equipaje en los buses. 8:00 a.m. - 9:00 a.m. Desayuno de cierre y conclusiones. 9:00 a.m. Retorno a Bogotá y posterior traslado a ciudades de origen.
Viernes 13 de septiembre de 2019 Jornada de autogestión del conocimiento

Importante:

- Se deben cumplir puntualmente los horarios establecidos para el buen ejercicio de las actividades programadas.
- Todos los funcionarios deberán llevar equipo portátil para la capacitación, en caso de no contar con equipo se debe informar oportunamente al área administrativa.
- El área de gestión humana tramitará con el área administrativa el reporte de la salida de los equipos de cómputo de las instalaciones de la entidad.
- Se sugiere llevar bloqueador solar y repelente.
- En caso de presentar alguna condición de salud que deba ser tenida en cuenta, por favor informar oportunamente al área de gestión humana.
- En cumplimiento de las pólizas de aseguramiento de la actividad, el bus que sale de la sede nacional solo realizará una parada en Compensar, de la avenida 68, puerta 2, a las 10:30 a.m.

Ilustración 18: Nombre Gestor documental y BPM



Cápsula Informativa
26 de septiembre de 2019

Gestión Humana

Participa y GANA

Ayúdanos a encontrar el nombre perfecto para el BPM y el Gestor Documental.

Si aún no haz participado, estás a tiempo de enviar tus propuestas de nombres al correo marthanunez@copnia.gov.co

Plazo máximo 27 de septiembre de 2019

Hasta ahora estas son las propuestas de nombres que se han recibido:



NOMBRES PROPUESTOS BPM		
• FÉNIX	• GESTIDOCs	• SIRCOI "Sistema integrado de registros del Consejo de Ingeniería"
• CÍCLOPE "Porque es poderoso y vence. Supera las adversidades a pesar de tener un solo ojo"	• GESTIÓN DE PROCESOS ÉTICOS-COPNIA	• GRICI "Gestión y Registro Integrado del Consejo de Ingeniería"
• SOLU-COP "Soluciones Copnia"	• GESTIÓN DE ÉTICA Y PROCESOS DE NEGOCIOS	• SIGCOP "Sistema inteligente de Gestión del COPNIA ó Sistema integrado de Gestión del COPNIA"
• COPNIGESTIÓN	• SOLUTIONS "Soluciones Integrales"	• PROISA- "Integral system administrator"
• INGENIO	• PROCESOS DE GESTIÓN "Éticos Copnia"	• DAMASCO
• INGE-COP "Ingenio Copnia"	• DATACOPNIA	• COPNIAGESTIÓN
• INCEPTION	• SIGCOP "Sistema integral de gestión del Copnia"	• SIBECOP "Sistema BPM Eficiente del COPNIA"
• AURORA "Siendo el amanecer, inspira una revolución a lo que se ha venido realizado"	• ENLACEWEB	• E-TICS
• BPM-COPNIA	• GESTORDOC	
• BPMDOCS	• ATENEA	


NOMBRES PROPUESTOS GESTOR DOCUMENTAL		
• BITACORA	• MINERVA	• GEDOCOP
• SIGEDOC	• GESISA	

La próxima semana se llevará a cabo la votación para definir los nombres ganadores



www.copnia.gov.co

Ilustración 19: Capacitaciones BPM y Gestor Documental



Cápsula Informativa
3 de octubre de 2019



Capacitaciones BPM y Gestor Documental

El director general informa que a partir de la fecha el área de gestión humana programará por Outlook las sesiones de capacitación del BPM y gestor documental, es importante asistir a las jornadas que se programen ya que es el escenario propicio para realizar las prácticas y resolver inquietudes que nos lleven al buen uso y manejo del nuevo sistema.

Las capacitaciones se llevarán a cabo de la siguiente manera:

- Funcionarios sede Nacional: Auditorio segundo piso (ala sur).
- Funcionarios seccional Cundinamarca: Secretaría seccional.
- Funcionarios secretarías seccionales: sesiones virtuales.

Contamos con su acostumbrada colaboración y activa participación en las capacitaciones.

Cualquier inquietud por favor contactar al área de gestión humana.





www.copnia.gov.co





Mediante cuestionario aplicado a las entrevistas realizadas durante las diferentes auditorias adelantadas por parte de la OCI a los procesos de la entidad, se ha evidenciado que el grado de desarrollo e interiorización de este componente se encuentra en medio-alto, con una calificación promedio de 3,8 puntos, lo que indica que los funcionarios públicos y funcionarias públicas reconocen e identifican las herramientas de comunicación y medios de divulgación con los que cuenta la entidad.

ALBERTO CASTIBLANCO BEDOYA

Jefe de Oficina de control Interno

Proyectó: Katerine Johana Cely Ortiz Profesional Universitaria